



Zerbitzuak lantsailerako ibilgailua erostea

Adquisición vehículo departamento Servicios

Kontratu mota Tipo de contrato	Zerbitzuak / Servicios	Prozedura Procedimiento	Irekia / Abierto	Esp. Kodea Código Exp.	2022AKN40004
Lizitazio elektronikoa Licitación electrónica	☐ Bai / Sí ☒ Ez / No	Tramitazioa Tramitación	☒ Ohikoa / Ordinaria	☐ Premiazkoa / Urgente	

1.- OBJETO DE CONTRATO

El objeto del presente pliego es el suministro de un vehículos 100 % eléctrico. Los puntos de recarga quedarán fuera de ésta licitación.

El contrato se compone del siguiente lote:

	Base imponible	Con IVA
Furgón eléctrico	66.115,70€	80.000 €
TOTAL	66.115,70€	80.000 €

2.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

El presupuesto máximo de licitación, asciende a la cantidad de 66.115,70 euros IVA no incluido (80.000 con IVA)

A todos los efectos se entenderá que las propuestas de las empresas que liciten comprenden la cantidad final a abonar, descontadas las cantidades percibidas por las ayudas por la enajenación del vehículo actualmente adscrito al servicio, e incorporados todos los gastos que sea necesario abonar.

3.- GARANTÍA

Las garantías que se establecen para este contrato son:

El vehículo tendrá que tener una garantía mínima de 5 años, o 100.000 km (cuando se cumpla una de estas dos condiciones).

Asimismo, durante el plazo de garantía y para los supuestos objeto de dicha garantía, la empresa adjudicataria deberá de reparar cualquier elemento del vehículo eléctrico en un periodo máximo de 48 horas. En el caso de que la avería impida su uso durante un periodo superior a 48 horas deberá proporcionar -mientras se repare el mismo- un vehículo de sustitución.

Además, la empresa adjudicataria vendrá obligada en el periodo de garantía a suministrar los elementos de recambio necesarios para el vehículo suministrado.

4.- PLAZO Y CONDICIONES DE SUMINISTRO

Los vehículos y sus elementos deberán ser entregados una vez superados todos los controles e inspecciones técnicas reglamentarias para que puedan circular sin limitación legal.

Se entenderá por legalizaciones la homologación de los elementos como puente de luces, sirena,



megafonía, asientos traseros, etc. de acuerdo con lo estipulado para el vehículo en el lote correspondiente. El Ayuntamiento recibirá el vehículo con los equipos montados y habiendo pasado la preceptiva ITV, cuando sea necesaria; matriculado y con toda la documentación en regla, incluyéndose la homologación.

El vehículo será entregado con el manual de operaciones de mantenimiento y certificado de garantía. Se firmará un Acta de Recepción del vehículo, que deberá ir firmada por el suministrador y por el personal técnico municipal a quien corresponda.

5.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Nº de vehículos: 1

Tipo y características:

- Turismo 2-3 plazas
- Blanco
- Carrocería abierta (3,4m x 2,1m o similar)

Motor y prestaciones:

- Motor tipo BEV
- Potencia mínima, igual o mayor de 130 kW Transmisión automática
- Frenada recuperativa o similar

Características de la batería:

- Cable de carga Tipo 2 Capacidad: 30kWh o más Autonomía mínima de 250 km (WLTP)

Rotulación:

- Con rotulación del escudo oficial del Ayuntamiento en ambas puertas delanteras. La imagen digital será facilitada por el propio ayuntamiento, previa solicitud. (Adjuntado a continuación)

Otras características a incluir en el vehículo:

- Carrocería abierta 3,4 m x 2,1 m con volquete eléctrico
- Arquillos desmontables
- Toldo
- Ruedas de invierno

Seguridad:

- Airbag asientos delanteros Sistema de seguridad ABS (o similar) Climatizador o aire acondicionado Bluetooth manos libres teléfono
- Tablero de bordo con indicador de energía

6.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Para la adjudicación del suministro, además del criterio económico, se tendrán en cuenta las mejoras técnicas del vehículo y las que tienen que ver con el medio ambiente, así como las prestaciones extras de mejora para el servicio de la brigada municipal, según se recoge en la carátula.

Eginbidea: Nik, idazkariak, egiten dudana aditzera emateko Baldintza Administrazio Berezien agiri hau Tokiko Gobernu Batzarrak onartu duela, Alkatetzak

Diligencia: Que la extiendo yo, el Secretario de la Corporación, para hacer constar que el presente Pliego da Cláusulas Administrativas Particulares ha sido



Andoaingo Udala

ZERBITZUAK»

Baldintza Teknikoen Plegua

Pliego de Condiciones Técnicas

eskuordeturik, **2022/12/23**ean egindako bilkuran aprobado mediante acuerdo de la **Junta de Gobierno Local**, por delegación de Alcaldía, de fecha **23/12/2022**.
hartutako erabaki bidez.

Behin-behineko Idazkaria

La Secretaria Accidental



Egiaztapen Kode Segurua/Código Seguro de Verificación: **ESKUa3789557-2dc3-4d09-9198-4df4726f8364**

Dokumentu elektroniko honen paperezko kopiaren osotasuna eta sinadura egiaztatzeko, sar ezazu egiaztapen kode segurua egoitza elektronikoan:
<https://uzt.gipuzkoa.eus?De=00910>

Compruebe la integridad y firma de la copia en papel de este documento electrónico, introduciendo el código seguro de verificación en la sede electrónica: **<https://uzt.gipuzkoa.eus?De=00910>**